

Esmeraldas, 19 de marzo del 2019

Señor.
EDUARDO ROBERTO ANTONIO VILLAR SEGOVIA
Ciudad.-

19 MAR 2019

Reg# 72

Reg# 368

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que mediante Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA CIV INGENIERÍA&CONSULTORIA CIA.LTDA.**, resolvió designarle **PRESIDENTE**, por el periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

COMPAÑÍA CIV INGENIERÍA&CONSULTORIA CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Público Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, el 14 de marzo del 2019.

Le corresponde le representación legal de la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de Compañía.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

[Signature]
AB. JORGE EDMUNDO SOTOMAYOR VERA
SECRETARIO AD-HOC

SEÑOR:

EDUARDO ROBERTO ANTONIO VILLAR SEGOVIA, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.
Esmeraldas 19 de marzo del 2019

[Signature]

Sr. EDUARDO ROBERTO ANTONIO VILLAR SEGOVIA
C.C. No. 080047575-8
PRESIDENTE

Nº TRAMITE: 17784-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7834513

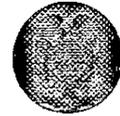
20/03/19 14:51



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 72 del Registro y bajo el No. 368 de Repertorio Esmeraldas 19 MAR 2019

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Abg. Aisha Andrea Moncayo Rold
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 520

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	72
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CJV INGENIERÍA&CONSULTORIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLAR SEGOVIA VILLAR SEGOVIA EDUARDO ROBERTO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0800475758
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


AISHA ANDREA MONCAYO RAAD
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B